



Anuncio

Listado aspirantes del proceso selectivo para proveer en propiedad veintiuna plazas de agente del cuerpo de policía local de este Excmo. Ayuntamiento.

Por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad veintiuna plazas de agente del cuerpo de policía local, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, escala básica, categoría agente, pertenecientes a las ofertas de empleo público de los años 2017, 2018 y 2019, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* n.º 99 de fecha 19 de agosto de 2017, n.º 76 de fecha 26 de junio de 2018 y n.º 43 de fecha 4 de abril de 2019, fueron formuladas reclamaciones y alegaciones a la misma, procediéndose a resolverlas, y consiguientemente, a aprobar la correspondiente lista de aspirantes.

Por doña Inmaculada Barbancho Jerónimo, don Alberto Fernández Calabuig, don Manuel Rodrigo Díaz y don Javier Casanova Rodrigo, se han formulado reclamaciones, dentro de plazo, al no figurar en la referida lista de admitidos, alegando haber presentado la instancia en forma y plazo establecido, comprobada dicha documentación así como los archivos del Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento si consta que dicha autoliquidación tuvo entrada en plazo y fueron abonados en plazo, los derechos de examen, debiendo proceder a su admisión al proceso, asimismo se procede de oficio a incluir a don Francisco Jose Muñoz Muria y a Sergio Latorre López comprobando también que presentaron y abonaron la autoliquidación en plazo.

Por don Oscar Hernández Martín, se ha formulado reclamación, dentro de plazo, al figurar en la lista de excluidos por falta de firma en la autoliquidación, una vez subsanada la solicitud se procede a su admisión en el proceso.

Por doña Estefania López Barrafon, se ha formulado reclamación, dentro de plazo, al figurar en la lista de excluidos por presentar la autoliquidación fuera de plazo, comprobada dicha documentación así como los archivos del Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento si consta que dicha autoliquidación tuvo entrada en plazo, debiendo proceder a su admisión al proceso.

Por doña Maria Jose López Martínez, se ha formulado reclamación, dentro de plazo, al figurar en la lista de excluidos por no presentar justificante de pago de tasas, una vez presentado se procede a su admisión al proceso.



Por don Roberto Serrano Contreras, doña Raquel Angeles Roda Sanchez, doña Ana Moros Capilla, doña Begoña Pilar Aguado Silla, don David García Bellón se presentan reclamaciones ante este Ayuntamiento en plazo, solicitando la modificación de sus nombres, procediéndose a las rectificaciones en la lista definitiva.

De conformidad con las bases generales para la provisión en propiedad de plazas de agente del cuerpo de policía local, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana”, que rigen el proceso selectivo, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de abril de 2019 y su rectificación de fecha 26 de abril de 2019, y que se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* nº 51, de 20 de abril de 2019 y n.º 58 de fecha 4 de mayo de 2019.

Por todo ello, visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye competencias en materia de personal a la Junta de Gobierno Local y el artículo 127.2 de dicha Ley, en el que se establece la posibilidad de delegar en los tenientes de Alcaldía las funciones enumeradas en el apartado h) del citado artículo, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón acordó en fecha 28 de junio de 2019, delegar en el primer teniente de Alcaldía concejal delegado de Recursos Humanos, en su punto II, apartado 28 en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento.

Resuelvo:

Primero.- Incluir en la lista de personas admitidos/as por turno libre del proceso selectivo para proveer en propiedad veintiuna plazas de agente del cuerpo de policía local, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, escala básica, categoría agente, pertenecientes a las ofertas de empleo público de los años 2017, 2018 y 2019, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* n.º 99 de fecha 19 de agosto de 2017, n.º 76 de fecha 26 de junio de 2018 y n.º 43 de fecha 4 de abril de 2019, a los siguientes aspirantes:

Fernández Calabuig, Alberto

Hernández Martín, Oscar

Latorre López, Sergio

López Barrafon, Estefania

López Martínez, Maria José

Muñoz Muria, Francisco Jose

Rodrigo Diaz, Manuel





Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Barbancho Jeronimo, Inmaculada

Casanova Rodrigo, Javier

Segundo.- Modificar los nombres o apellidos en el listado de admitidos por turno libre por error material alegados, en el proceso selectivo para proveer en propiedad veintiuna plazas de agente del cuerpo de policía local, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, escala básica, categoría agente, pertenecientes a las ofertas de empleo público de los años 2017, 2018 y 2019, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* n.º 99 de fecha 19 de agosto de 2017, n.º 76 de fecha 26 de junio de 2018 y n.º 43 de fecha 4 de abril de 2019, a los siguientes aspirantes quedando de la siguiente manera:

García Bellón, David

Moros Capilla, Ana

Serrano Contreras, Roberto

Roda Sánchez, Raquel Angeles

Aguado Silla, Begoña Pilar

Quedando el resto de las listas de admitidos y excluidos del proceso selectivo igual.”

En Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.

Concejal Delegado de Recursos Humanos

(Documento firmado electrónicamente al margen).

